

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE URBANIZACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Trámite orientado a realizar actualización del reglamento interno que norma los parámetros de uso de suelo y edificaciones determinados en el reglamento interno de una urbanización.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y/o jurídicas, promotores inmobiliarios, habitantes de la urbanización agrupados legalmente en asociaciones y/o directorios con la capacidad de realizar solicitudes ante el municipio sobre temas de la urbanización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de reglamento interno de urbanización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a la Dirección de control de edificaciones, catastro y control minero • Reglamento interno propuesto • Acta de sesión de la Asamblea general de que propietarios han cumplido el procedimiento de actualización de reglamento interno, en caso de que la administración haya sido entregada por el promotor inmobiliario
¿Cómo hago el trámite?	<p>1. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el el horario de atención?</p> <p>2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR 3. Terminal Terrestre 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte

6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mariasol Mantilla Palacios

Correo Electrónico: marmansp@guayaquil.gov.ec

Teléfono: 04-2594800

Transparencia